

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

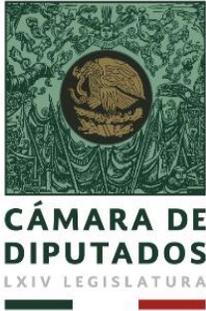
Honorable Asamblea.

La Comisión de Seguridad Pública, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este Pleno el presente Dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública de Morelos a reforzar la seguridad por el incremento de delitos en los últimos años, presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de MORENA, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado denominado “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**”, se exponen los motivos y alcance de las propuestas de reforma en estudio.
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar las iniciativas en análisis.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

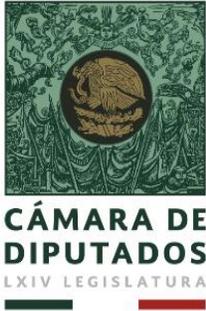
Asimismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el texto legislativo que se propone.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 10 de noviembre de dos mil veinte, la diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXIV Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública de Morelos a reforzar la seguridad por el incremento de delitos en los últimos años.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Proposición con Punto de Acuerdo para su respectivo Dictamen.

SEGUNDO. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión se reunieron el 21 de abril de dos mil veintiuno, con el fin de someter el correspondiente Dictamen a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes puntos:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Respecto del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Dictaminadora considera importante transcribir de manera íntegra los aspectos más importantes a destacar:

El 2 de septiembre del presente año, al menos 8 personas fueron asesinadas y 14 resultaron heridas durante un ataque de cierto grupo armado en un velorio en Cuernavaca. Dos de las víctimas mortales eran menores de edad. De acuerdo con la Fiscalía de Morelos, en ese acto fueron utilizadas armas largas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

El 22 de agosto, un elemento de la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos fue asesinado en Xochitepec, donde varios sujetos lo obligaron a detener el vehículo donde se trasladaba y con rifles de asalto fue acribillado.

El 18 de julio siete miembros de una familia fueron atacados a balazos, tres de ellos perdieron la vida. Lo anterior ocurrió en el Camino antiguo a Tepoztlán. Los 4 sobrevivientes eran menores de 3, 8, 9 y 11 años.

Sucesos como los antes mencionados son cada vez más frecuentes en Morelos, prueba de ello son las cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), organismos autónomos y diversas organizaciones de la sociedad civil.

De enero a julio de 2020, el SESNSP señalaba en su reporte de incidencia delictiva un total de 22 672 delitos registrados en Morelos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.



Incidencia delictiva nacional

Entidad federativa	Incidencia	Entidad federativa	Incidencia
Aguascalientes	20,132	Morelos	22,672
Baja California	52,411	Nayarit	2,326
Baja California Sur	10,634	Nuevo León	41,896
Campeche	1,123	Oaxaca	22,408
Coahuila	28,127	Puebla	35,535
Colima	14,363	Querétaro	29,858
Chiapas	10,219	Quintana Roo	22,807
Chihuahua	39,043	San Luis Potosí	26,628
Ciudad de México	111,266	Sinaloa	12,503
Durango	15,369	Sonora	16,442
Guanajuato	70,818	Tabasco	24,447
Guerrero	13,350	Tamaulipas	17,969
Hidalgo	23,586	Tlaxcala	2,300
Jalisco	73,818	Veracruz	44,495
México	191,248	Yucatán	4,681
Michoacán	26,212	Zacatecas	13,402

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con el informe presentado en mayo del año en curso por el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, doctor Alfonso Durazo, Morelos, se situó en el séptimo lugar en homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, incluso por arriba de la tasa nacional.

Durante 2019 ocupó el tercer lugar con mayor aumento en este delito con un 34.9 por ciento, comparado con el mismo periodo de 2018, siendo Cuernavaca uno de los 50 municipios que concentran 48 por ciento de los homicidios dolosos.

La asociación Alto al Secuestro reporta que el estado se encuentra entre las entidades donde se cometen 58.8 por ciento de secuestros en el país. Durante julio, se ubicó en el segundo lugar en la tasa por cada 100 mil habitantes, y en el quinto con mayor incidencia. De diciembre de 2018 a julio 2020, el organismo reporta 128 secuestros en Morelos, sólo por debajo de Veracruz, el estado de México, Ciudad de México y Puebla.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.



Fuente: Asociación Alto al Secuestro.

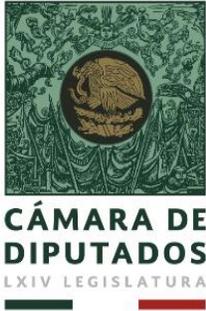
En materia de secuestro y con información del SESNSP se observa un incremento de 84 por ciento en 2019.

Aunado a lo anterior, cifra alarmante es la que se presenta en materia de extorsión, ya que de acuerdo con las cifras publicadas por el SESNSP, comparando el periodo de enero a octubre de 2018 y de 2019 este delito incremento 872.6 por ciento, mientras que el aumento de la media nacional fue de 33.9.

En lo que se refiere a feminicidios, las cifras del SESNSP indican que incrementaron en 17 entidades en el periodo de enero a julio de 2020, con respecto al mismo lapso de 2019. De enero a abril de 2020 Morelos ocupó el segundo lugar por cada 100 mil habitantes. La Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos señala que entre 2000 y el 31 de julio de 2020 se reportaron en la entidad mil 214 feminicidios. De ellos, 100 se registraron en 2019, y en lo que va de este año ya suman 44.

Igual de preocupante es que desde hace 5 años que se activó la alerta de violencia de género en 8 municipios (Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Xochitepec y Temixco), se han registrado 430 feminicidios. Por lo anterior, diversas organizaciones civiles advierten inacción de las autoridades.

En el marco del Día Mundial contra la Desaparición Forzada, el 30 de agosto, se hizo un recuento de las víctimas de este delito en los últimos años, en su mayoría mujeres. Sin embargo, destaca que las cifras oficiales distan mucho de las arrojadas por activistas y organizaciones de la sociedad civil.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

En febrero del año en curso, la titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, informaba que desde 1997 hasta febrero de 2020 se contabilizaban más de 2 mil personas reportadas como desaparecidas. Sin embargo, la activista Susana Díaz Pineda documentó la desaparición de 257 mujeres en 2017, 350 en 2018 y hasta octubre de 2019 reportaba más de 270 desaparecidas. Es decir, en los últimos 3 años habrían desaparecido más de 877 mujeres en Morelos.

Datos del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Morelos, señalan que durante el primer trimestre del 2020 en la entidad se ha incrementado la incidencia de delitos del fuero común. Tal es el caso del robo a negocios con un aumento del 111 por ciento, robo a vehículo 11 por ciento y violencia familiar 13.3 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2019, 73.8 por ciento de los morelenses de 18 años o más considera que la inseguridad es el problema más importante que afecta al estado.

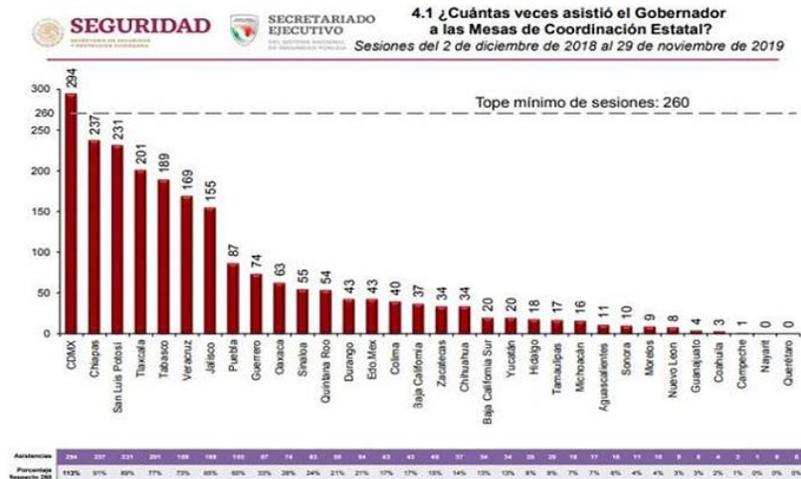
En junio del año en curso, durante la conferencia de prensa que el presidente y su gabinete dieron desde Cuernavaca, Morelos, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, señaló que Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec son los cinco municipios donde se presenta la mayor incidencia delictiva en Morelos.

Desde enero y hasta esa fecha se habían registrado 937 homicidios vinculados a la delincuencia organizada, 50 agresiones a elementos de seguridad y 4 mil 675 robos de vehículo.

La situación en materia de seguridad en Morelos es alarmante, las cifras así lo demuestran. Igual de preocupante es el hecho de que en el periodo del 02 de diciembre de 2018 al 29 de noviembre de 2019 de las 260 sesiones mínimas posibles en las Mesas de Coordinación Estatal sobre Seguridad Pública, el gobernador asistió sólo a 9.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

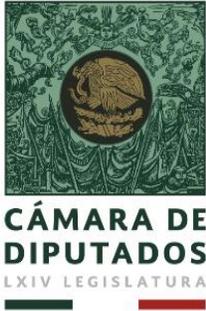


Fuente: Unidad de Coordinación con Estados y Regiones de la Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Coordinación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública de Morelos a reforzar la seguridad por el incremento de delitos en los últimos años, presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de MORENA.

SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo tiene por objeto, a partir de la información dada a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hacer un respetuoso llamado a las autoridades encargadas de esta importante función en el estado de Morelos, en virtud del



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

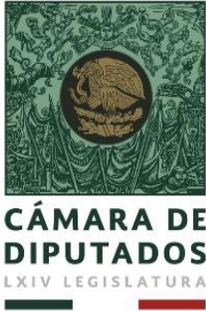
aumento de la inseguridad así como de un evidente deterioro del orden social como consecuencia del aumento de la delincuencia.

Asimismo, en sus resolutivos, el Punto de Acuerdo objeto del presente Dictamen, hace un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos así como al fiscal general del estado, al comisionado estatal de Seguridad Pública, y al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de que desdoblen una estrategia que permita disminuir los niveles de inseguridad en la Entidad Federativa.

Finalmente, la Proposición con Punto de Acuerdo exhorta a los antes citados funcionarios a realizar Mesas de Trabajo en la materia con legisladoras y legisladores de la Entidad.

TERCERO. De la lectura y análisis del Punto de Acuerdo antes citado, esta Dictaminadora coincide con la promovente en el sentido de que, en prácticamente todos los diagnósticos, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública; la seguridad pública se ha transformado en un tema prioritario por múltiples razones, la principal de ellas, por el incremento de la criminalidad.

La seguridad es una de las funciones principales del Estado. El hombre, según Rousseau, Locke y Hobbes, se une en sociedad para protegerse de otros y de sí mismo. El hombre le otorga al Estado/autoridad la facultad para ejercer la violencia con el fin de garantizar el orden y la paz dentro de cada sociedad organizada. En un principio fueron los hombres fuertes de una comunidad, después los señores feudales y el rey/emperador; hoy día, es el Estado moderno el que asume esta responsabilidad, basándose en una normatividad



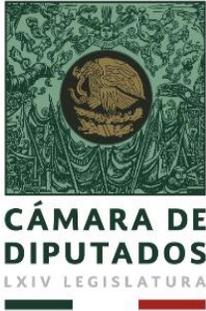
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

que establece las conductas aceptadas que permiten la convivencia civil, así como un aparato que busca garantizar y ejercer estas reglas y castigar a aquellos que deciden transgredirlas. Los Estados democráticos contemporáneos presuponen la existencia de un estado de derecho que no sólo regula la convivencia entre los ciudadanos, sino que también limita el poder del Estado para ejercer la violencia. Se supone que éste no usará la represión, ni buscará el orden público a cualquier costo. Existen condiciones y pasos que deben seguir. En el caso mexicano, todos estos quedan incluidos dentro de la Constitución, los códigos penales, los códigos de procedimientos penales y otras legislaciones que esbozan los derechos y obligaciones del ciudadano frente al Estado.

Es importante subrayar este último punto porque la existencia de seguridad no significa necesariamente la vigencia del estado de derecho, ni que esta seguridad vaya acompañada de justicia. Es por ello vital recalcar que no es suficiente que una política garantice seguridad. Si ésta no genera justicia, ni adhesión a las leyes de la nación y pasa por alto los derechos humanos y las garantías constitucionales, es una política que no cumple con su cometido. La seguridad tiene que ir de la mano de la justicia y el estado de derecho. Las políticas que no responden a esta necesidad no son congruentes con la normatividad que regula el respeto a los derechos de la población.

Una de las primeras complicaciones al establecer los mecanismos y estrategias desde lo público a fin de establecer condiciones de seguridad pública es que, a pesar de estar inserto en el enunciado Constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no hay una idea clara de que ésta opera a partir del establecimiento de un sistema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que permita establecer modelos de actuación en intervención unificados y acordes a la realidad imperante.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Dentro de la legislación mexicana se contempla a la seguridad pública como un servicio y una función del Estado. A partir de la reforma constitucional de 1994, la seguridad pública se convirtió en una responsabilidad explícita del Estado mexicano, una responsabilidad compartida entre los 3 niveles de gobierno; es decir, del Estado en su conjunto. El fin es mantener o establecer el orden y la paz pública. El artículo 21 de la Constitución establece que:

[...] La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala [...]

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, según los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.

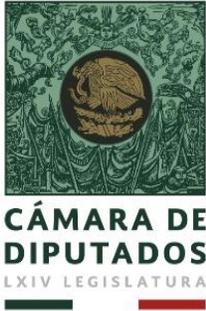
Ya desde 1983 se responsabilizó al municipio de la seguridad pública; en las reformas al artículo 115 constitucional se estableció que:

[...] III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h).- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y de tránsito [...]

[...] VII. La policía preventiva estará al mando del presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Si bien esta reforma permitió que el municipio se encargara de la vigilancia preventiva, de establecer reglamentos de policía y buen gobierno, así como establecer las reglas de comportamiento demandado a sus ciudadanos en los espacios públicos, para la década de 1990 era evidente que la delincuencia había rebasado en mucho al orden coactivo de los ámbitos municipales.



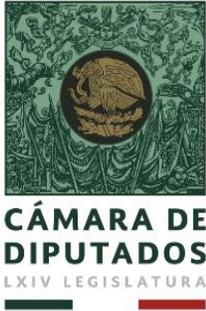
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Como se ha visto, el Estado mexicano ha adoptado una definición muy amplia de seguridad pública que se refleja en el número de instituciones que conforman al sistema de seguridad pública y de justicia penal mexicano. Este sistema se puede dividir en cuatro etapas: prevención del delito; procuración de justicia; administración de justicia y el sistema de ejecución de sanciones.

El Estado mexicano ha carecido, a lo largo de su historia, de una visión coherente con los principios democráticos para brindar seguridad a sus ciudadanos y generar los mecanismos necesarios para asegurar un acceso igualitario y eficaz a la justicia. Ante el proceso de apertura y democratización en que se encuentra actualmente el sistema político mexicano, sobra decir que el sistema de seguridad pública y de justicia penal se encuentra en un momento de transformaciones. Más allá de debatir si México será más seguro hoy que en el pasado, vale la pena considerar que la base de cualquier Estado democrático moderno es la existencia de un estado de derecho y de todo un sistema articulador de acciones en materia de Seguridad Pública, por ello, la fragilidad de este sistema se convierte en un gran obstáculo no sólo para garantizar el bienestar e integridad (en todos los sentidos) de la ciudadanía, sino también para consolidar y asegurar la sostenibilidad de una serie de reformas en la materia que se han instrumentado en las últimas reformas constitucionales y de expedición de leyes como la de la Guardia Nacional o la del Uso de la Fuerza.

Los problemas que tiene el sistema de Seguridad Pública están en todos los frentes y el ámbito estatal no es la excepción, esto debido a que se trata de un sistema extraordinariamente amplio con una infinidad de funciones, actores, instituciones, responsabilidades y procesos internos que en ocasiones generan contradicciones operativas a pesar de su relativa congruencia normativa. A pesar de que las instituciones estatales que forman parte del sistema tienen



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

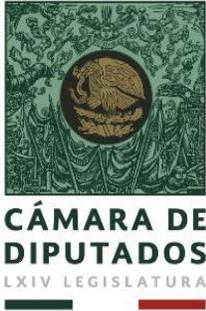
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ciertas metas generales en común, cada una tiene su propia identidad, inercias, reglas internas, preocupaciones e intereses, así como definiciones y prioridades que en ocasiones no son vinculantes con lo que se ha definido desde el ámbito Federal.

Aún con los importantes cambios legislativos que han tenido lugar a partir de esta legislatura, las instituciones encargadas de la seguridad pública en muchas Entidades Federativas no se ven necesariamente como parte de un sistema pues en la práctica cada una actúa por sí misma, muy lejos del paradigma de sistema que establece la normatividad y por ende, a mayor separación con los criterios orientadores desde el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mayor es la probabilidad de fallas.

Es importante señalar que, en muchos casos las instituciones de carácter estatal o Municipal han demostrado ser peculiarmente ineficientes. Esto resulta evidente al recordar las cifras sobre el desempeño de los policías frente a sus contrapartes en otros países, o el número de sentencias condenatorias que obtiene el Ministerio Público frente a las denuncias interpuestas. Ante este entorno, resulta aún más grave que el pequeño número de denuncias e inculpados sentenciados tienen saturados a los Ministerios Públicos y centros de readaptación social, tanto a nivel estatal como federal.

De ahí la necesidad de exhortar a los gobiernos de las Entidades Federativas a alinearse a los contenidos y directrices establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y en caso de aumentos en los niveles delictivos, reconfigurar estrategias y metas, así como las líneas de acción que permitan la recuperación del orden social y la presencia del Estado a fin de proteger y salvaguardar las regiones que tienen a su cargo.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

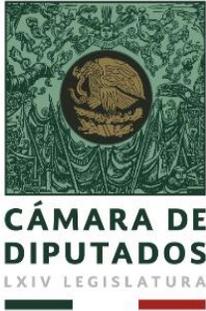
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

CUARTO. En cuanto al fondo de la Proposición con Punto de Acuerdo y de lo anteriormente expuesto, es claro que las últimas reformas en materia de Seguridad Pública y los procesos que las integran, se enfocan a procesos y actuaciones que harán más eficientes, transparentes y expeditos los mecanismos en el actuar de la policía.

Si bien esto abre la puerta para un mayor respeto a los Derechos Humanos de los gobernados, las reformas resultarán incompletas si no se desarrollan mecanismos de coordinación interinstitucional que eviten la transmisión de vicios funcionales desde lo local hacia la Federación, eliminando las asimetrías que existen en cuanto a estrategias, acciones coordinadas y alineadas con lo que se establece desde la cabeza misma del sistema. Esto es un problema para las mismas instituciones que desconocen aspectos tan obvios como el número real de sus efectivos, la incidencia hasta la efectividad de sus políticas y la manera en que se distribuyen los recursos; tienen muy pocas herramientas a la mano para conocer su desempeño institucional y comprender cómo se entrelazan con las otras instituciones del sistema.

Es claro entonces que las Entidades Federativas deben desempeñar un papel central y activo en el proceso de reforma del sistema, no sólo para buscar llenar las áreas grises realizando en automático las acciones que constitucional y legalmente les corresponden, sino para proponer y reorientar sus propias acciones así como ejercitar mecanismos de rendición de cuentas horizontales y verticales.

De ahí que exhortar al Gobierno del Estado de Morelos a fortalecer la seguridad pública del Estado es un ejercicio natural de carácter político y parlamentario que abona a la construcción de acuerdos, a la apertura del



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

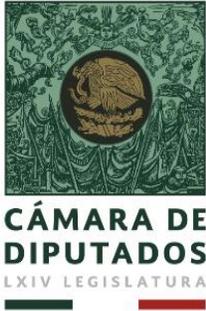
diálogo y sobre todo, asumir desde una perspectiva positiva que existe una legítima inquietud por parte de este órgano legislativo por la situación imperante de inseguridad y violencia en el Estado, no a partir de una visión sesgada y parcial sino como parte coadyuvante de un sistema en donde el legislativo es el espacio fundamental para plantear las inquietudes sociales.

La seguridad en el Estado de Morelos es un bien preciado de su gente, es factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público, por ello, resulta loable el exhorto por parte de la proponente del Punto de Acuerdo ya que la seguridad implica un pacto entre gobernantes y ciudadanos, el cual, consiste en la segunda delega su seguridad en autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos.

Para ello las Entidades Federativas -en este caso, el Estado de Morelos- están dotadas de facultades e instrumentos como leyes y reglamentos, organismos de procuración e impartición de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública.

Cuando las instituciones son incapaces de utilizar adecuadamente tales potestades y herramientas y fallan en su responsabilidad de preservar la vida, la integridad y la propiedad de las personas y las poblaciones, entra en crisis su primera razón de ser, se debilita el acuerdo que articula las instituciones a la sociedad, se degrada la calidad de vida y se pone en peligro la existencia misma del Estado y por tanto, la naturaleza de exhortos como el que se analiza, es fundamental.

En consecuencia y con base en lo expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, consideramos que es de **APROBARSE** la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio y nos



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELOS A REFORZAR LA SEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE DELITOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

permitimos someter a la consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, y al comisionado estatal de Seguridad Pública, almirante José Antonio Ortiz Guarneros, a reforzar la seguridad en la entidad derivado del incremento de delitos en los últimos años.

Segundo. Se exhorta al gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo; al fiscal general del estado, maestro Uriel Carmona Gándara; al comisionado estatal de Seguridad Pública, almirante José Antonio Ortiz Guarneros; y al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, a realizar mesas de trabajo de seguridad con los diputados federales de la entidad.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.

Signan el presente los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

Diputado	Posicion	Firma
 María Del Rosario Guzmán Avilés	A favor	5540379F784585A8A4FD58CFB9ED6C 383824AD3715D1B9E88F48487FAEFB F5E9075B7FBAC27B99B0B03CCFA89 4447C32E85251EDD4C55995060F1F6 C41992043
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	F74F52735B6E7ED9AED1764E4627A4 A75FDEC9A75E5317F80E1B739F28C1 BF2A1D8430507D53214EC9C73BA47C 673DD5AE4F540ED2F705F78D0AF3FB FFBB5B18
 Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	0FE4406E08E2F4C6D0BBC94F1B225A CC0E0DC144071C2E0D4689D6C5C10 4DA1E7E6E54C8BD214032CBF26B53 F7A34650528BF5BCA58743C1C40B10 649A47FD5B
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	E203816DE430C3EAE86CCAC2CC696 0FA4886A64DD594F3224E94E47131B 4E7B08A49111289AB4E453FB45AEB8 08985460B3E69123BBC9F3AD4BA24F 3A86C1188
 Alfredo Rivas Aispuro	A favor	7914A2EA01FFA1762B2A6D7830D5FD 9C71AAE71FC7A066C6AED481E476A 2C97CEEC93AAFBD7720DE4A5972C8 26A35B9CF040E8872E6C08BB958AB1 630A8F0968



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Arturo Escobar Y Vega	Ausentes	DED32F0B4BDD0D5C6A3A5AD462998 AEC63C0A7C8706CD601C8B98F357C 051413B4333D8FFCED9A52A497066A FCAB48F018FCFABFC21EBF7E00E04 563C96D969F
 Carmen Mora García	A favor	423D00084B122940F731839ED4DA3A 2130C8B984CD66CF5A81F2175B1157 B12D663380CD91DCB847B19BEF8A3 F4C1AC7217B7957119637E09D6F4083 7F778D5D
 Cruz Juvenal Roa Sánchez	Ausentes	A51DB56F361C769887E01B7F1E6466 F3CF58F640CCC5E68A6EDE35736E3 CBFE408A1196E490316DB0FEB7C637 AC90935DAE33D29AEA43938C017C51 2EDB73790
 Dulce Alejandra García Morlan	Ausentes	5FC920A3161A39868B7134A6D523C6 35CF8997E1CECC1C8CE9C5B47BA68 B9C5540F9D840C81E26BC47E5D6F3 C9EA7D30E1FE273A78091FB6CDEB9 8F503789744
 Enrique Capetillo González	Ausentes	F75746D31D57ECFE21361EF8688897 07F1B42EA11C6D265DD83F67149455 22E6B53E5F4478D6691BD05E223CAE CF2D59E88B64EB6861F3022AD16B70 2EA8DEB1
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	A favor	37B3927C1C73C18B3B64D9907D9691 02ECFB0E18D9AD3CD0276BCA99B5C 7F8271558FB7DDB74793808F1EB8F8 05952B26128A20F5CDC96DB4F3B7C D138E8935C



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Felipe Fernando Macías Olvera	Ausentes	EB9F885CAB3520429B4727F3A9DEA3 684DD6988AD132DF532E9CB7940C33 259CE3B020EED3A94CF03DA2A753E B021B6A4C1138B3EA77A8989B26770 2F78B1D48
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	0D86336D0A30DCB7A890A57C4CA13 81B467607955A654E4C33062404958D F025DA9B9A04EA7F34849FBE9BE56A EFB4D0CB67B47CB29BFE45C0E8CAA B84612D8C
 Francisco Javier Lorenzo Cabrera	A favor	A1E52E3A9F754AD782F7B61BFF9CC8 1463934C90B3071C12175CDDA27ACE 55BBBAA7BEA19D453843957FA4B953 5D889AEE6C9380C7CE5E6E5F1F79B 6B4357041
 Francisco Jorge Villarreal Pasaret	Ausentes	955D79BE6A1A64CA24FA2958DF11FE 9CC5B78C260D4FAA46B6F434E87E40 059216F894EEF79ACA71A623B09A55 3B55DED0F776C4AC71938F37ED0D0 2B0C07B49
 Gustavo Contreras Montes	A favor	7B6B9F9AC29575EA72291F46F4022B 41367E9C0897B32B3ED83D82DAE00A F2EBFA82D2E10EA50AF768B50704D0 07DD1CBE6E499AE4B5F37332886233 51E97480
 Irene Garcia Martínez	A favor	F6DBBB085B3FFC59CBAC7327E36CF DDE98B390FD4336FA1A885CD7B1434 08133618982563946AE9BC20E1A1333 8BB2F2FC834D005AD14A2A21C9F8F D7805F987

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Irma María Terán Villalobos	Abstención	7E2524E2882CE40C4448A72E727E46 BDD4B9FE6A7CA184F124B03B251EB D230B510E20AC706E2B59FC287E3B9 72EB92DBB13A61B6E8E1E467BA9FF FECBEC3547
 Isaina Sarahi Rentería Infante	A favor	90C2571106D6475A8D152B8E8CE562 6DB002EDDC58A1D983C94FCCD1B46 CE716A941917D21886863544D168AC 9BBE9E5D09C76D8AD88D2D87B510E 97CE685F7C
 José Ángel Pérez Hernández	A favor	FE591D8DCAE259933AEE288AE69EC 2AB1332B2530666BD652C0A989DB10 65D78239391C885A31A32EA6E6D159 2979817946150D85FF81EA0FF0D8BF D92876F2C
 Juanita Guerra Mena	A favor	F33388651466B96D80AA79ECCB84AC DAB5AD1755769E90449986928D8B0B 127CF0B6B9D5DD62F6810F5E8800EB A07AFD0D58FE301B7FEB44D0B51237 01699FDE
 Leticia Martínez Gómez	A favor	2C494AE28E95F943B053315769C71F3 A3F4B717EF5A9B3ADE7DF5D0E4D50 D40735A46A8782B4CD3CA4F42A89E6 C9B500D93FAA96F0F24EA5BF552DC A33C72EDB
 Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	A favor	D5C6EED24D919A6BEE0BCD3123AF2 E3DF365CE999EFC20E8EF2C2507271 5258AAA25F679866D1877017EACD42 E0BE13499EDD2CD2D3505BDEAC39 DD6BE131DFE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Marco Antonio Hernández Arellano	A favor	C944A93449E4D8A7CB02DDCB40F25 110A372A2ED0C7B0670A7090B3F6D8 1E0EDF5A2532C3C5C37B7AC9BAFAC 55025574521E21434964D4F0CC04AB D9752B93AE
 María Guadalupe Román Ávila	A favor	03B88B56A0F5D8980CF97273309B2F2 630FA86A66F5C1758F019C10A0B1A0 9FDF03B4283FC22564DA8703168F992 DACE22ECCA12FA0AFFA499D9B79A5 9B4D361
 María Wendy Briceño Zuloaga	Ausentes	EC43FE4C6BBE55067F36AA7A1F7D8 FC5C6297F96CF071937E9DCEBE98B 4201C574966D1593842FED136951661 8C2FE444F0B67DB52194C267C6158D 5C40E2487
 Miroslava Sánchez Galván	A favor	4C284B13A383FF1CBB469B24F57BA3 E7883B3923CE1517D5364A470DE97E 8316CCBE03897179C1842336E1F8C0 5CECB941587699E07D4DD587986157 8E8629D9
 Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes	73F4B9BB07735A77D9682289B53D201 24C3778A8C39274A50D7AFD89EE15E A99DEE30C332DC12DFDE0BF67BAE1 D7FE67E08791CB0D69CDEDE0B8251 C7F90D173
 Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Ausentes	D9DA1CEC6790911AE3C0629920E9B D9A40C0A8996F430F86FC4F979ECE5 33A4641CE69287A2766D7CA02E2839 C863AA3C482FA75204D121AC4CFF74 B31825EF8



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 20. Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y a su Comisión Estatal de Seguridad Pública, a reforzar la seguridad en la entidad derivado de los incrementos en delitos en los últimos años, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Pedro Pablo Treviño Villarreal	Ausentes	75A5EAC633666A4AF915BF13792E47 785F6F782ED30E92BF64A3DD8DD710 387AEDD3282422C28374D428488E68 3C13C2AB2DF7BAD64DB89954025316 1AE7D8EE
 Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Ausentes	2D3014F305FEBF85CBF203977C1ADE 05722AA3BE762E5B80D4218D859C75 7AD135C3C755A6D89AB316AC609E28 E69FAE5764F3DDC43852551E8EDD44 7EA75405
 Rubén Terán Águila	Ausentes	736185825D0501240634BF4DF14E6DE 982AE9E7FFC0A1DF29722FBB2D4EF E032D8213623C64CC2499459CB46BF F91768109A8618AF2253DB0254EB690 5899126
 Sergio Carlos Gutiérrez Luna	A favor	F44E04AD67EB5ECC49144878B91598 12580A83BBEAA8E27675547C407BD4 E029810586CA2E948D1466589E38E0 DE9B7C84339355ED114FE07C255322 2E16B50F
 Ulises Murguía Soto	Ausentes	43B7034D32D1C546003159FAE543F67 14432DD41AB0C17E47AF85175C19CE 725B910215E7A45DD509DFBEC95551 0F765916C8949DBE66C70545BBC5C0 134DA04

Total 34